SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024
Oficio No GA/707/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

ACUSE

Recibí original
Tere Rosas Tello Barrón
12/04/2024

Diego Francisco Encinas
Representante legal de la empresa
Biosistemas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.
Carretera a la Colorada Km. 3, s/n Col. Parque Industrial,
Demarcación Territorial Hermosillo, C.P. 83299, Sonora
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.7/2024** emitido en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **08 de abril de 2024**, **se le notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024,** en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" (Medicamentos Genéricos)**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2.**

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

C. Raquel Cortes González
Jefa del Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.

ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

SALUD | BIRMEX

ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	Numero de expediente Compranet	N° de Procedimiento
010.000.0539.00	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	PROPRANOLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	100%	0	0	2,158	5,396	0	0	2,158	5,396	41.00	88,478.00	221,236.00	N/A	IB/246/2024	0	AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024	E-2024-00033929

Recibí original

Jesús Ruben Tilly Barrera

12/04/2024

Ciudad de México, a 22 de abril de 2024

BIRMEX
P R E S E N T E.

DIEGO FRANCISCO ENCINAS LUNA, en mi carácter de representante legal de la empresa BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., otorgo poder a JESUS RUBEN TELLEZ BARRERA para poder realizar trámites y recibir documentación relacionada a mi representada.

OTORGO EL PODER	ACEPTO EL PODER
DIEGO FRANCISCO ENCINAS LUNA	JESUS RUBEN TELLEZ BARRERA

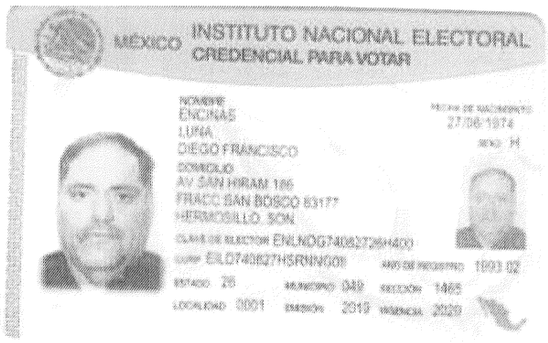

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ENCINAS
LUNA
DIEGO FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO
27/08/1974

SEXO H

DOMICILIO
AV SAN HIRAM 186
FRACC SAN BOSCO 83177
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR ENLNDG740827HSRNNG09

CURP ENLD740827HSRNNG09

AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 1465

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

IDMEX1835135893<<1465043583716
7408270H2912316MEX<02<<01808<6
ENCINAS<LUNA<<DIEGO<FRANCISCO<

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TELLEZ
BARRERA
JESUS RUBEN

FECHA DE NACIMIENTO 31/01/1969

SEXO H

DOMICILIO
C NELLIE CAMPOBELLO 129 TEPOZCO 603
COL CAROLA 01180
ALVARO OBREGON, CDMX

CLAVE DE ELECTOR TLBRJS69013109H400

CURP TEBJ690131HDFLRS09 AÑO DE REGISTRO 1991 05

ESTADO 09 MUNICIPIO 010 SECCIÓN 3295

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

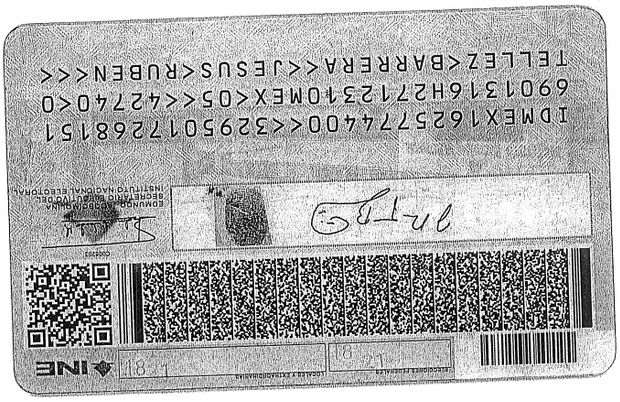

INE

18 21

18 21

IDMEX1625774400<<3295017268151
6901316H2712310MEX<05<<42740<0
TELLEZ<BARRERA<<JESUS<RUBEN<<<